

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 19 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica la resolución recaída en procedimiento de protección de la legalidad urbanística.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en su domicilio, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, Avda. de la Guardia Civil, núm. 1, en Sevilla.

- Expediente núm.: 114/18/18/0002.

Interesado: Bendición Blanes Ripoll.

NIF: \*\*\*\*\*110 N.

Localidad: Cogollos Vega. Granada.

Interesado: Manuel Alejandro Galisteo Terrones.

NIF: \*\*\*\*\*843 V.

Localidad: Cogollos Vega. Granada.

Interesado: Bonoso Galisteo González.

NIF: \*\*\*\*\*444 L.

Localidad: Huétor Vega. Granada.

- Acto que se notifica: Resolución de 11 de octubre de 2018 recaída en el procedimiento de protección de la legalidad urbanística por instalación de casa de madera ampliada en muro de fábrica, con acondicionamiento de todo su perímetro con gravilla y hormigón impreso, todo ello sin licencia urbanística, en la parcela 200 del polígono 11 del Catastro del término municipal de Cogollos de la Vega (Granada).

- Plazo y recurso: En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE, se puede interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 19 de marzo de 2019.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»